

## Guía docente

# Dirección deportiva de servicios y sistemas de actividad física y deporte

### Grado, centro y curso académico

|                 |   |
|-----------------|---|
| GRADO           | Ciencias de la Actividad Física y del Deporte   |
| CENTRO          | Centro Universitario San Isidoro, adscrito a la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla |
| CURSO ACADÉMICO | 2024-2025   |

## SUMARIO

### [DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA](#)

1. [RESPONSABLE DE LA ASIGNATURA](#)
2. [CONTEXTO](#)
3. [COMPETENCIAS QUE SE DESARROLLAN EN LA ASIGNATURA](#)
4. [CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA](#)
5. [METODOLOGÍA, ACTIVIDADES Y RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE](#)
6. [CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA Y DE SUS COMPETENCIAS](#)
7. [BIBLIOGRAFÍA](#)
8. [CRONOGRAMA](#)

## Descripción de la asignatura

|   |  |
|---|--|
| <b>DENOMINACIÓN OFICIAL</b>                               | Dirección deportiva de servicios y sistemas de actividad física y deporte                  |
| <b>CÓDIGO IDENTIFICATIVO</b>                              | 408019   |
| <b>UBICACIÓN EN EL PLAN DE ESTUDIOS</b>                   | Organización y dirección deportiva.  |
| <b>CRÉDITOS ECTS</b>                                      | 6  |
| <b>DEPARTAMENTO RESPONSABLE</b>                           | Ciencias Sociales y de la Salud  |
| <b>CARÁCTER</b>   | Obligatoria  |
| <b>IDIOMA DE IMPARTICIÓN</b>                              | Castellano   |
| <b>MODELO DE DOCENCIA</b>                                 | C1   |
| <b>NÚMERO DE HORAS DE CLASE QUE SUPONE CADA ACTIVIDAD</b> | - Enseñanzas Básicas (EB): 23 (50%)<br>- Enseñanzas Prácticas y Desarrollo (EPD): 22 (50%) |

## Responsable de la asignatura

|                        |                           |
|------------------------|---------------------------|
| <b>CATEGORÍA</b>       | Profesor                  |
| <b>NOMBRE COMPLETO</b> | José Ángel Ruiz Ruiz      |
| <b>EMAIL</b>           | jruiz@centrosanisidoro.es |

## **Breve descripción de la asignatura**

En esta asignatura se tratarán los conceptos básicos, fines y objetivos en la organización y diseño de las prácticas de las actividades físicas.

Se pretenderá que el alumnado conozca los sistemas que utilizan las organizaciones y sistemas deportivos, para poder elaborar, desarrollar y evaluar proyectos con los que lograr objetivos planteados.

Contará con el desarrollo de contenidos teórico, y un gran porcentaje de contenidos prácticos como herramienta para poder utilizar en las organizaciones públicas y privadas.

## **Objetivos en términos de resultados del aprendizaje**

Se tendrá que comprobar por parte de cada estudiante el logro de los resultados de aprendizaje siguientes:

- a) haber adquirido conocimientos avanzados y demostrado una comprensión de los aspectos teóricos y prácticos y de la metodología de trabajo en el campo de las ciencias de la actividad física y del deporte con una profundidad que llegue hasta la vanguardia del conocimiento;
- b) poder, mediante argumentos o procedimientos elaborados y sustentados por ellos mismos, aplicar sus conocimientos, la comprensión de estos y sus capacidades de resolución de problemas en ámbitos laborales complejos o profesionales y especializados que requieren el uso de ideas creativas e innovadoras;
- c) tener la capacidad de recopilar e interpretar datos e informaciones sobre las que fundamentar sus conclusiones incluyendo, cuando sea preciso y pertinente, la reflexión sobre asuntos de índole social, científica o ética en el ámbito de las ciencias de la actividad física y del deporte;
- d) ser capaces de desenvolverse en situaciones complejas o que requieran el desarrollo de nuevas soluciones tanto en el ámbito académico como laboral o profesional dentro del campo de las ciencias de la actividad física y del deporte;
- e) saber comunicar a todo tipo de audiencias (especializadas o no) de manera clara y precisa, conocimientos, metodologías, ideas, problemas y soluciones en el ámbito de las ciencias de la actividad física y del deporte;

f) ser capaces de identificar sus propias necesidades formativas en el campo de estudio y entorno laboral o profesional de las ciencias de la actividad física y del deporte, así como de organizar su propio aprendizaje con un alto grado de autonomía en todo tipo de contextos (estructurados o no).

Por otro lado, siguiendo las recomendaciones establecidas en el Anexo I de la Resolución de 18 de septiembre de 2018, de la Secretaría General de Universidades, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Universidades de 17 de septiembre de 2018, las competencias específicas de la asignatura están definidas en términos de competencias y resultados de aprendizaje para demostrar el dominio de las competencias, por lo que no se reiteran en este apartado.

Como se indica en el apartado 3 del mencionado Anexo I, cada área de competencia (AC) del Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte se compone de varias competencias que tienen que ser observables y evaluables a través del conjunto correspondiente de resultados de aprendizaje de conocimientos declarativos, de habilidades o desempeños en la función profesional, y de la actitud metodológica y emocional en la ocupación, con la pertinencia correspondiente a la resolución de los problemas complejos que tenga que resolver en cada ámbito y contexto de las profesiones del deporte, por lo que se tendrá que comprobar por parte de cada estudiante el logro además de los resultados descritos en las competencias específicas asociadas a la asignatura.

## **Prerrequisitos**

No procede

## **Recomendaciones previas a cursar la asignatura**

Se recomienda leer e ir asimilando la información que se proporciona a través del material que se irá colgando semanalmente en la plataforma virtual

Consultar la bibliografía recomendada para ir completando la información proporcionada. Participar activamente en las clases teóricas y prácticas.

## **Aportaciones al plan formativo**

La práctica de actividad físico-deportiva se relaciona e interactúa constantemente con el entorno social y físico en el que se produce. Esta asignatura titulada " Dirección Deportiva de Servicios y Sistemas de Actividad Física y Deporte " se imparte en el tercer curso de grado y contribuye al aprendizaje de los contenidos específicos asociados a la rama de conocimiento de las Ciencias Sociales, Ciencias de la Salud y Ciencias de la Educación. En esta asignatura se analiza la

dirección y sistemas de actividad en Actividad Física y el Deporte como un proceso aglutinador de saberes científicos.

Con la presente asignatura se contribuye a la aplicación de los ODS de la Agenda 2030 de Naciones Unidas. En particular:

- a) A través de los contenidos de los bloques II, III y IV de la asignatura se proyectan el o los ODS 4 y 5
- b) A través de los trabajos solicitados se contribuye a fomentar el o los ODS 5, 8 y 16.
- c) Se utilizarán métodos docentes participativos con lo que se contribuye al ODS 4 (por ej, debates en el aula)
- d) Se incorporan herramientas e instrumentos innovadores (y digitales), con lo que se contribuye al ODS 4.

## Competencias que se desarrollan en la asignatura

### Competencias Básicas y Generales

CG1 - Poseer y comprender conocimientos básicos, generales y de vanguardia en el campo de las Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.

CG2 - Adquirir la formación científica básica aplicada a la actividad física y al deporte en sus diferentes manifestaciones.

CG6 - Conocer y comprender el funcionamiento de los diferentes sistemas de actividad física y deportiva.

CG11 - Fomentar una cultura emprendedora en relación con los diferentes perfiles profesionales.

CG12 - Desarrollar habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

### **Competencias Transversales**

CT2 - Que los estudiantes sean capaces de interactuar, debatir y colaborar con sus semejantes, cooperando y ayudándose en el trabajo en equipo.

CT3 - Que los estudiantes perciban, descubran y reconozcan las expresiones culturales, identificándolas y contextualizándolas de manera crítica.

CT4 - Que los estudiantes comprendan, integren y sepan aplicar conceptos científicos y tecnológicos en lo concerniente a la manipulación de las tecnologías de la información y la comunicación.

CT5 - Que los estudiantes respondan con creatividad a los desafíos del entorno, imaginando, diseñando y creando soluciones emprendedoras y sostenibles con las que promover la transferencia del conocimiento.

### **Competencias Específicas**

AC3-3.1 - Analizar, identificar, diagnosticar, promover, orientar y evaluar estrategias, actuaciones y actividades que fomenten la adhesión a un estilo de vida activo y la participación y práctica regular y saludable de actividad física y deporte y ejercicio físico de forma adecuada, eficiente y segura por parte de los ciudadanos con la finalidad de mejorar su salud integral, bienestar y calidad de vida, y con énfasis en las poblaciones de carácter especial como son: personas mayores (tercera edad), escolares, personas con discapacidad y personas con patologías, problemas de salud o asimilados (diagnosticadas y/o prescritas por un médico) atendiendo al género y a la diversidad.

AC3-3.2 - Saber promover, asesorar, diseñar, aplicar y evaluar técnico-científicamente programas de actividad física, ejercicio físico y deporte apropiados y variados, adaptados a las necesidades, demandas y características individuales y grupales de toda la población, y con énfasis en personas mayores (tercera edad), el género femenino y la diversidad, escolares, personas con discapacidad y personas con patologías, problemas de salud o asimilados (diagnosticadas y/o prescritas por un médico).

AC3-3.3 - Articular y desplegar programas de promoción, orientación, coordinación, supervisión y evaluación técnico-científica de actividad física, ejercicio físico y deporte para toda la población, con énfasis en las poblaciones de carácter especial, con presencia de un profesional o realizada de forma autónoma por el ciudadano, en los diferentes tipos de espacios y en cualquier sector de intervención profesional de actividad física y deporte (enseñanza formal e informal físico-deportiva; entrenamiento físico y deportivo; ejercicio físico para la salud; dirección de actividad física y deporte) según las posibilidades y necesidades de los ciudadanos, con la

finalidad de conseguir su autonomía, la comprensión, y la mayor y adecuada práctica de actividad física y deporte.

AC3-3.4 - Promover la educación, difusión, información y orientación constante a las personas y a los dirigentes sobre los beneficios, significación, características y efectos positivos de la práctica regular de actividad física y deportiva y ejercicio físico, de los riesgos y perjuicios de una inadecuada práctica y de los elementos y criterios que identifican su ejecución adecuada, así como la información, orientación y asesoramiento de las posibilidades de actividad física y deporte apropiada en su entorno en cualquier sector de intervención profesional.

AC5-5.1 - Analizar, diagnosticar y evaluar los elementos, estructura, situación y características de todos los tipos de organizaciones de actividad física y deporte así como los elementos legislativos y jurídicos vinculados a la actividad física y deportiva.

AC5-5.2 - Identificar, organizar, dirigir, planificar, coordinar, implementar, y realizar evaluación técnico- científica de los diversos tipos de actividades físicas y deportivas adaptados al desarrollo, características y necesidades de los individuos y la tipología de la actividad, espacio y entidad, en todos los tipos de servicios de actividad física y deporte, incluidos eventos deportivos, y en cualquier tipo de organización, población, contexto, entorno y población y con énfasis en las poblaciones de carácter especial como son: personas mayores (tercera edad), escolares, personas con discapacidad y personas con patologías, problemas de salud o asimilados (diagnosticadas y/o prescritas por un médico) y en cualquier sector de intervención profesional de actividad física y deporte (enseñanza formal e informal físico-deportiva; entrenamiento físico y deportivo; ejercicio físico para la salud; dirección de actividad física y deporte) garantizando la seguridad, eficiencia y profesionalidad en la actividad desempeñada en el cumplimiento de la normativa vigente.

AC5-5.3 - Identificar, organizar, dirigir, planificar, coordinar, implementar y evaluar el desempeño profesional de los recursos humanos, con énfasis en la dirección, coordinación, planificación, supervisión y evaluación técnico científica de la actividad, desempeño realizado y de la prestación de servicios por los profesionales de actividad física y deporte, en todos los tipos de servicios y en cualquier tipo de organización, contexto, entorno y con énfasis en las poblaciones de carácter especial y en cualquier sector de intervención profesional de actividad física y deporte garantizando la seguridad, eficiencia y profesionalidad en la actividad desempeñada en el cumplimiento de la normativa vigente.

AC5-5.4 - Identificar, organizar, dirigir, planificar, coordinar, implementar y realizar evaluación técnico- científica de los recursos organizativos y recursos materiales e instalaciones deportivas, incluido su diseño básico y funcional así como adecuada selección y utilización, para cada tipo de actividad, con la finalidad de conseguir actividades físicas y deportivas seguras, eficientes y



saludables, adaptadas al desarrollo, características y necesidades de los individuos y la tipología de la actividad, espacio y entidad en cualquier tipo de organización, población, contexto y en cualquier sector de intervención profesional de actividad física y deporte y con énfasis para las poblaciones de carácter especial y garantizando la seguridad, eficiencia y profesionalidad en la actividad desempeñada en el cumplimiento de la normativa vigente.

AC5-5.5 - Articular y desplegar el asesoramiento, certificación, y evaluación técnico-científica de las actividades físicas y deportivas y los recursos en todos servicios de actividad física y deporte, contextos, entornos y sectores de intervención profesional de actividad física y deporte así como en el diseño y elaboración de informes técnicos en todos servicios de actividad física y deporte.

AC6-6.2 - Analizar, revisar y seleccionar el efecto y la eficacia de la práctica de métodos, técnicas y recursos de investigación y metodología de trabajo científica, en la resolución de problemas que requieren el uso de ideas creativas e innovadoras.

AC7-7.1 - Conocer y saber aplicar los principios éticos y deontológicos y de justicia social en el desempeño e implicación profesional así como tener hábitos de rigor científico y profesional y una actitud constante de servicio a los ciudadanos en el ejercicio de su práctica profesional con el que se pretenda la mejora, excelencia, calidad y eficiencia.

AC7-7.2 - Conocer, elaborar y saber aplicar los condicionantes ético-deontológicos, estructurales- organizativos, desempeño profesional y las normativas del ejercicio profesional de los Graduados en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, en cualquier sector profesional de actividad física y deporte (enseñanza formal e informal físico-deportiva; entrenamiento físico

y deportivo; ejercicio físico para la salud; dirección de actividad física y deporte); así como ser capaz de desarrollar un trabajo multidisciplinar.

AC7-7.3 - Comprender, saber explicar y difundir las funciones, responsabilidades e importancia de un buen profesional Graduado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte así como analizar, comprender, identificar y reflexionar de forma crítica y autónoma sobre su identidad, formación y desempeño profesional para conseguir los fines y beneficios propios de la actividad física y deporte de forma adecuada, segura, saludable y eficiente en todos los servicios físico-deportivos ofrecidos y prestados y en cualquier sector profesional de actividad física y deporte.

## Contenidos de la asignatura

Bloque I: La actividad física y el deporte: sistemas deportivos.

- Tema 1: El concepto del servicio deportivo.
- Tema 2: El Sistema Deportivo Español. Tipos y características de las organizaciones deportivas. Organizaciones públicas y privadas.

Bloque II: Planificación estratégica de sistemas deportivos.

- Tema 3: Concepto y modelos de la planificación estratégica en los sistemas deportivos.
- Tema 4: Grupos de interés: los stakeholders.

Bloque III: Elaboración de programas y actividades físico deportivas.

- Tema 5: Gestión de proyectos y programas de actividad física.
- Tema 6: Áreas organizacionales de eventos y servicios deportivos.
- Tema 7: Planificación y gestión documental de los eventos socio-deportivos en Andalucía.

Bloque IV: Evaluación de servicios deportivos.

- Tema 8: Herramientas y sistemas de evaluación de servicios deportivos.
- Tema 9: La oferta y la demanda en el sector deportivo. Captación y fidelización de usuarios a través de la calidad.

## Metodología, actividades formativas y recursos para el aprendizaje

Las metodologías docentes quedarían divididas de acuerdo a las actividades formativas, según la Memoria de Verificación y atendiendo a la asignatura, en:

|   |  | HORAS | PRESENCIALIDAD |
|---|--|-------|----------------|
| <b>Actividades Presenciales (AP)</b><br><br>Clases magistrales/expositivas (AP);<br>Resolución de problemas (AP);<br>Realización de presentaciones en | <b>Actividades Básicas (EB)</b><br>Se imparten sobre el grupo completo y comprende la lección magistral del profesor, así como el análisis de supuestos, debates y proyección. | 23    | 100%           |

|  |  |    |  |
|--|--|----|--|
|  | <b>Enseñanzas de Prácticas y de Desarrollo (EPD)</b><br>Se imparten sobre grupos | 22 |  |
|--|--|----|--|

|   |   |    |    |
|---|---|----|----|
| clase (AP); Ejemplificación y estudio de casos (AP); Prácticas de aula (AP); Debates (AP); Exposición de trabajos en grupo (AP)   | reducidos y su contenido versa sobre prácticas y casos que faciliten la adquisición de competencias por parte del estudiante.         |    |    |
| <b>Actividades Autónomas (AA)</b><br><br>Tutorías programadas (AA); Revisión de trabajos y ejercicios prácticos (AA); Resolución de casos de forma interactiva (AA); Preparación de trabajos de curso (AA); Estudio personal (AA); Realización de actividades prácticas (AA); Búsqueda de recursos en biblioteca e Internet (AA); Preparación de presentaciones (AA); Campus virtual (AA); Trabajo y permanencia en el centro para realizar las prácticas | El alumno realizará una serie de trabajos individuales y en grupo en los que se trabajarán los distintos contenidos de la asignatura. | 90 | 0% |
| <b>Actividades de Evaluación (AE)</b><br><br>Conjunto de pruebas orales, escritas, prácticas, proyectos y trabajos utilizados en la evaluación del progreso de cada estudiante (AE)   | Se realizarán una serie de pruebas orales y escritas. Además se realizará un examen escrito teórico práctico al final del periodo.    | 15 | 0% |

## Criterios generales de evaluación de la asignatura y de sus competencias

El sistema de evaluación se regirá conforme a lo establecido por la [Normativa de Evaluación de los Estudiantes de Grado de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, de 3 de junio de 2014.](#)

|   |   |
|---|---|
|   | <p>La prueba objetiva de evaluación final (examen), representa el 50% de la calificación final de la asignatura.</p> <p>b) La evaluación de trabajos o proyectos, individuales o en grupo, realizados por el alumno durante el periodo de impartición de la materia (evaluación continua) supone el 50% de la nota final de la asignatura.</p> <p>c) Para aprobar la asignatura es necesario aprobar las dos partes (puntos a y b): la prueba objetiva de evaluación final (examen) y la evaluación continua.</p> <p>d) La calificación de la asignatura será el resultado de sumar ponderadamente las notas anteriores.</p>  |
| <p><b>2ª convocatoria ordinaria</b><br/>(convocatoria de recuperación de curso)</p> | <p>a) Si el estudiante superó con éxito las tareas desarrolladas durante el periodo de docencia, la prueba o pruebas de evaluación tendrán el mismo valor porcentual que en la convocatoria de curso, y la calificación final de la asignatura será el resultado de sumar las calificaciones obtenidas en las pruebas de evaluación continua con las obtenidas en la prueba o pruebas de evaluación de la convocatoria de recuperación de curso, respetando las ponderaciones que tengan.</p> <p>b) Los alumnos que no hayan seguido el proceso de evaluación continua o no superaron las pruebas de evaluación, en la prueba o pruebas de evaluación finales correspondiente a la convocatoria de recuperación de curso, se les evaluará del total de los conocimientos y competencias que figuran en la guía docente, a través del formato de prueba única.</p> <p>c) Aunque el estudiante haya superado con éxito el conjunto de las tareas desarrolladas durante el periodo de docencia, tendrá derecho a ser evaluado del total de los conocimientos y competencias que figuran en la guía docente, optando al 100% de la calificación total de la asignatura, siempre que renuncie expresamente a la calificación obtenida en aquellas. El estudiante deberá comunicar esta circunstancia de modo expreso y por escrito al profesor responsable de la asignatura con un plazo mínimo de 10 días antes de la celebración de las pruebas, de cara a facilitar la organización del proceso evaluador.</p> <p>d) Los alumnos que no superen la asignatura en la convocatoria ordinaria de curso y de recuperación, deberán matricularse de nuevo de la asignatura y desarrollar la misma iniciando el proceso de aprendizaje y evaluación continua sin que quepa acudir a convocatoria extraordinaria, salvo lo dispuesto en el apartado siguiente.</p> |
| <p><b>Convocatoria extraordinaria</b></p>   | <p>Esta convocatoria es la correspondiente al mes de noviembre, que se activa a petición del alumno siempre y cuando esté matriculado en todas las asignaturas que le resten para finalizar sus estudios de Grado, tal y como establece la Normativa de Progreso y Permanencia de la Universidad Pablo de Olavide, de</p>   |

|  |   |
|--|---|
|  | Sevilla, así como la Normativa de Evaluación de los alumnos de Grado de dicha Universidad. Se evaluará del total de los conocimientos y competencias que figuren en la guía docente del curso anterior, de modo que permita obtener el 100% de la calificación correspondiente a la asignatura. |
|--|---|

Los estudiantes inmersos en un programa de movilidad o en un programa de deportistas de alto nivel, así como los afectados por razones laborales, de salud grave o por causas de fuerza mayor debidamente acreditadas, tendrán derecho a que en la convocatoria de curso se les evalúe mediante un sistema de evaluación de prueba única. Para ello, deberán comunicar la circunstancia al profesor responsable de la asignatura antes del fin del periodo de docencia presencial.

La evaluación de la asignatura se hará de forma continua y se valorarán todas las actividades formativas realizadas durante el periodo de impartición de la materia, es decir, conceptos y procedimientos transmitidos a través de las clases magistrales, enseñanzas de prácticas y de desarrollo y realización de ejercicios individuales o en equipo. La valoración de cada tipo de actividad se hará en función de la dedicación definida para cada una de ellas a través de los siguientes porcentajes:

**Para evaluar el cumplimiento de las competencias**, se dispone de una tabla detalle donde se indica dónde se adquiere cada una de las competencias asociadas a la asignatura.

| SISTEMA DE EVALUACIÓN                 |   | PORCENTAJES | COMPETENCIAS   |
|---------------------------------------|---|-------------|--|
|                                       |   |             |  |
| <b>PRUEBA OBJETIVA ESCRITA U ORAL</b> |   | <b>50%</b>  |  |
| Contenido                             | Descripción   | Porcentajes | Competencias   |
| Prueba objetiva final                 | El desarrollo de la prueba consistirá en examen teórico-práctico dividido en 2 partes: Preguntas tipo test y preguntas teórico-prácticas abiertas de extensión media. | 50%         | CG1-2, CG6, CG11-12, CB1-5, AC3-3.1, AC3-3.2, AC3-3.3, AC3-3.4, AC5-5.1, AC5-5.2, AC5-5.3, AC5-5.4, AC5-5.5, AC7-7.1, AC7-7.2, AC7-7.3 |
|                                       |   |             |  |

| EVALUACIÓN DE TRABAJOS O PROYECTOS, INDIVIDUALES O EN GRUPO REALIZADOS POR EL ALUMNO DURANTE EL PERIODO DE IMPARTICIÓN DE LA MATERIA |   | 50%         |   |
|--|---|-------------|---|
| Contenido  | Descripción   | Porcentajes | Competencias  |
| Bloque trabajos 01   | - Desarrollo de trabajos relacionados con las sesiones prácticas. | 5%          | AC3-3.1 , AC3-3.2, AC3-3.3, AC3-3.4, AC5-5.1, AC5-5.2, AC5-5.3, AC5-5.4, AC5-5.5, AC7-7.1 , AC7-7.2, AC7-7.3        |
| Bloque trabajos 02   | - Desarrollo y realización del proyecto de servicio deportivo.    | 20%         | CG1-2, CG6, CG11-12, CB1-5, CT2-5, AC3-3.1 , AC3-3.2, AC3-3.3, AC3-3.4, AC5-5.1, AC5-5.2, AC5-5.3, AC5-5.4, AC5-5.5 |
| Bloque trabajos 03   | - Defensa, comercialización y exposición del proyecto.            | 5%          | CG1-2, CG6, CG11-12, CB1-5, CT2-5, AC3-3.1 , AC3-3.2, AC3-3.3, AC3-3.4, AC5-5.1, AC5-5.2, AC5-5.3, AC5-5.4, AC5-5.5 |
| Bloque trabajos 04   | - Examen parcial.   | 15%         | AC3-3.1 , AC3-3.2, AC3-3.3, AC3-3.4, AC5-5.1, AC5-5.2, AC5-5.3, AC5-5.4, AC5-5.5, AC7-7.1 , AC7-7.2, AC7-7.3        |
| Bloque trabajos 05   | - Constará de actividades y tareas de clase.                      | 5%          | AC3-3.1 , AC3-3.2, AC3-3.3, AC3-3.4, AC5-5.1, AC5-5.2, AC5-5.3, AC5-5.4, AC5-5.5, AC7-7.1 , AC7-7.2, AC7-7.3        |

Al constituirse la evaluación continua como preferente, y en pos de valorar adecuadamente la adquisición de competencias, la entrega de los ejercicios se regirá por los siguientes criterios:

La vía y modo de entrega será determinado específicamente en la ficha de descripción del ejercicio en cuestión, disponible en el Campus Virtual G Suite, en cada asignatura. Se establece en todos los casos una fecha de entrega concreta, variable según la carga del curso. No se podrán entregar los ejercicios fuera de fecha.

- Para superar la asignatura, será imprescindible aprobar las distintas partes que la componen y acaban de ser descritas en el sistema de evaluación.

| SISTEMA DE EVALUACIÓN |   | PORCENTAJES | COMPETENCIAS |
|-----------------------|---|-------------|--------------|
| PRUEBA ÚNICA          |   | 100%        |              |
| Contenido             | Descripción   | Porcentajes | Competencias |
| Prueba objetiva       | <p>La prueba única será de carácter teórico y práctico, y consistirá:</p> <p>OPCIÓN A:</p> <p>1- Una primera parte teórica o teórico práctica que integra los contenidos de los temas. <b>Porcentaje que representa 50%</b></p> <p>2- Una parte práctica o teórico práctica que permita la interrelación de conceptos pertenecientes a uno o varios temas 50%</p> <p>OPCIÓN B:</p> <p>1- La entrega en una fecha anterior al examen de una parte práctica o teórico práctica que podrá consistir en un supuesto complejo o en la entrega de varias actividades (individuales o en grupo). <b>Porcentaje que representa 50%</b></p> <p>1- Una parte teórica o teórico práctica que integra los contenidos de los temas. <b>Porcentaje que representa 50%</b></p> | 100%        | TODAS        |



## Bibliografía

- Celma, J. (2004). ABC del gestor deportivo. Barcelona: Inde.
- Consejo Superior de Deportes. (2008). Normativa sobre Instalaciones Deportivas y para el Esparcimiento (N.I.D.E.). Madrid: C.S.D.
- Cubeiro, J. C., & Gallardo, L. (2008). Liderazgo, Empresa y Deporte. Madrid: LID.
- Masterman, Guy. (2004) Strategic sports events management: an international approach.
- Paris, F. (2005): La planificación estratégica en las organizaciones deportivas. Barcelona.
- Parkhouse, B. (1991). "The Management of Sport. Its foundation and application". MosbyYear Book. St. Louis, Missouri. Estados Unidos.
- Atero, C., Leiva, M., Gallego, C., & Cadenas, C. (2003). Dirección y gestión de centros deportivos. Madrid: Dirección General de Deportes de la Comunidad de Madrid. Bale, J. (2001). Sport, place and the city. London: Routledge.  
Barcelona: Inde.
- Cerezo, J. (2007). Manual de mantenimiento de instalaciones deportivas. Valencia: Fundación Deportiva Municipal. Ayuntamiento de Valencia.
- CSD-FEMP (2011). Guía para la incorporación de la perspectiva de género en la gestión deportiva local. Madrid.
- CSD, FEMP, IBV (2009): Manual de buenas prácticas en instalaciones deportivas. Madrid.
- CSD, IBV (2011). De la planificación a la gestión de las instalaciones deportivas. Un camino hacia la sostenibilidad. Madrid.
- Decreto 41/2022, de 8 de marzo, por el que se regulan las Entidades Deportivas de Andalucía y se establece la estructura y régimen de funcionamiento del Registro Andaluz de Entidades Deportivas. Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Sevilla, 14 de marzo de 2022, num 49, pp 3899/1
- Decreto 48/2022, de 29 de marzo, por el que se regula el Inventario Andaluz de Instalaciones y Equipamientos Deportivos y los Planes de Instalaciones y Equipamientos Deportivos de Andalucía. Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Sevilla, 29 de marzo de 2022, num 63, pp 5312/1
- Dorado, A. (2006). Análisis de la satisfacción de los usuarios: Hacia un nuevo modelo de gestión basado en la calidad para los servicios deportivos. municipales. Toledo: Consejo Económico y Social de Castilla - La Mancha.
- Dorado, A. y Gallardo, L. (2005). La gestión del deporte a través de la calidad. Barcelona: Inde.
- Dorado, A., & Gallardo, L. (2005a). La gestión de la calidad: el compromiso de las organizaciones deportivas para el siglo XXI. Barcelona: Inde.
- Dorado, A., & Gallardo, L. (2005b). La Gestión del Deporte a través de la Calidad.
- Dorado, A. (2005). La gestión del deporte a través de la calidad. Barcelona, INDE.  
Estados Unidos.

- Esteban, J., & Delgado, C. (2005). Planificación Estratégica. Madrid: Círculo de Gestores Deportivos de Madrid.
  - Gallardo, L., & Jiménez, A. (2004). La gestión de los servicios deportivos municipales; Vías para la excelencia. Barcelona: Inde.
  - García Ferrando, M. (2006). Posmodernidad y deporte: Entre la individualización y la masificación. Encuesta sobre hábitos deportivos de los españoles 2005. Madrid: Consejo Superior de Deportes.
  - Gómez-Calvo, J. L. (2007). Manual de Gestión de la Seguridad en Instalaciones y Actividades Deportiva. Madrid: Opade/Circulo de Gestores de Madrid.
  - Kotler, P. et al. (2001). Dirección de Marketing. Madrid, Ed milenio
  - Ley del Deporte 05/2016 del 19 de julio del Deporte de Andalucía. Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Sevilla, 22 de Julio de 2016, num 140, pp 10-65
  - López de Subijana, C. (2010). Manual de Organización de Eventos Deportivos. Sevilla, Wanceulen.
  - Mestre, J. A. (2002). Planificación estratégica de la gestión de piscinas. Madrid: Gymnos.
  - Mestre, J.A. (2004): Planificación deportiva: teoría y práctica. Barcelona. Inde.
  - Mestre, J.A.; Brotons, J.M. y Álvaro, M. (2002). La gestión deportiva: clubes y federaciones, Barcelona, Inde.
  - Mullin, B. J.; Hardy, S.; Sutton, W. A. (1993). "Sport Marketing". Human Kinetic Publishers.
  - Mullin, B.J.; Hardy, S.; Sutton, W.A. (2001). Marketing deportivo. Barcelona, Paidotribo. Oxford , Elsevier Butterworth-Heinemann Paidotribo.
  - Sánchez, P. (2004). Hacia una gestión de calidad en los centros deportivos: la calidad total, herramienta imprescindible en la gestión. Madrid: Gymnos.
  - Soucie, D. (2002). Administración, organización y gestión deportiva, Barcelona, Inde.
  - Triadó Ivern, X. (1996): El Marketing en la Gestión Deportiva, Barcelona, GPE Colección Gestión Deportiva.
  - Triadó, X. (1996). El Marketing en la gestión deportiva. Barcelona, GPE.
- 

La comunidad educativa del Centro Universitario San Isidoro, adscrito de la Universidad Pablo Olavide de Sevilla, cuenta con su propio [catálogo online](#) de recursos en el Centro, y te facilita la lectura de manuales, monografías y artículos completos de la Biblioteca Digital de la UPO.

- Plataformas de lectura: [OLABOOK](#) y [ELIBROS](#)
- Herramienta de búsqueda simultánea: [EUREKA](#)

## Cronograma

| SEMANA | U.D | MODALIDAD |        | DESCRIPCIÓN   |
|--------|-----|-----------|--------|---|
|        |     | E.B.      | E.P.D. |   |
| 01     | 0-1 | x<br>x    |        | Presentación general de la asignatura: contenidos, metodología, sistema de evaluación |
| 02     | 1   | x         | x      | Presentación Tema<br>1 Caso práctico.   |
| 03     | 2   | x         | x      | Presentación Tema<br>2 Caso práctico.   |
| 04     | 2   | x         | x      | Presentación Tema<br>3 Caso práctico.   |
| 05     | 3   | x         | x      | Presentación Tema<br>4 Caso práctico.   |
| 06     | 3   | x         |        | Presentación Tema<br>5 Caso práctico.   |
| 07     | 4   | x         |        | Presentación Tema 6   |

|    |     |   |   |  |
|----|-----|---|---|--|
|    |     | x |   | Presentación temas                                     |
| 08 | 1-4 | x | x | Prueba de seguimiento Caso práctico.                   |
| 09 | 5   | x | x | Presentación Tema 7 Caso práctico.                     |
| 10 | 5   | x | x | Presentación Tema 8 Caso práctico.                     |
| 11 | 6   | x | x | Presentación Tema 9 Caso práctico.                     |
| 12 | 7   | x | x | Presentación Tema Caso práctico.                       |
| 13 | 8   | x | x | Presentación Tema Caso práctico.                       |
| 14 | 9   | x | x | Evento socio-deportivo.                                |
| 15 |     | x |   | Defensas de los proyectos<br>Defensas de los proyectos |

**U.D.:** Unidad Didáctica / **E.B.:** Enseñanzas Básicas / **E.P.D.:** Enseñanzas Prácticas y de Desarrollo